

Condiciones Generales del Plan Carro x Carro

¡Bienvenido! Ya tienes contratado tu Plan “Carro x Carro”

Recuerda que tu Plan solo cubre Robos ocurridos en Lima Metropolitana y Callao. Si tienes alguna duda de los términos destacados que usamos, te invitamos a revisar nuestro Vocabulario.

A continuación, podrás encontrar las características y condiciones de tu Plan:

1. ¿CUAL ES LA VIGENCIA DE MI PLAN?

Éste Plan tiene vigencia de un año y se renueva automáticamente siempre que estés al día en tus pagos.

2.- ¿EN QUÉ CONSISTE MI COBERTURA?

Si te roban tu carro estando tu Plan activo, nos encargaremos de reponerte un carro de similares características (Carro de Reposición) una vez que nos hayas dado aviso y el Robo haya sido confirmado. Mientras se realiza la confirmación, y para no afectar tu comodidad, ponemos a tu disposición – dentro de las 48 horas siguientes de reportado el Robo - un Carro Temporal, sin costo alguno, por un máximo de 30 días. Las características del Carro Temporal así como las condiciones de su uso serán fijadas por el proveedor de carros temporales designado, y limitándose su uso exclusivamente a la ciudad de Lima Metropolitana y Callao.

Para la entrega de tu Carro De Reposición, es necesario considerar a tu carro como Robado. **Para considerar que tu carro ha sido Robado, tienen que haber transcurrido 20 días de no ubicado, contados desde la fecha en que nos avisaste del Robo. En este periodo, deberás enviarnos Copia Certificada de la Denuncia Policial para dar respuesta a tu caso.**

Deberás devolvemos el Carro Temporal: (a) Cumplido el plazo de 30 días; o (b) A la fecha de entrega de tu Carro De Reposición; (c) A la fecha en que tu carro haya sido ubicado antes del plazo indicado para considerarlo como “Robado”; según corresponda; (d) A la fecha en que tomemos conocimiento de que el uso de tu carro había sido confiado a favor de un tercero que lo retiene sin tu consentimiento; o (e) Si es que tomamos conocimiento que el Robo de tu carro se produjo cuando estuvo en posesión de otras personas por haber sido embargado, confiscado o cedido con intervención de autoridades judiciales, policiales o administrativas.

Asimismo, no se te entregará el Carro Temporal dentro de los 48 horas siguientes de reportado el Robo, si es que en ese lapso de tiempo, conocemos que el Robo de tu carro se ha producido bajo las condiciones señaladas en los puntos (d) o (e) precedentes.

3. ¿QUÉ HACER SI ROBAN MI CARRO?

3.1 Aviso: Deberás denunciar el Robo de tu Carro en la Comisaría del distrito donde se produjo, en forma inmediata dentro de las 4 horas siguientes de producido. Asimismo, deberás avisarnos del robo al xxxxxxxxxxxx o a xxxxxxxxxxxx en el más breve plazo (no mayor a 3 días calendarios) y te enviaremos un Asesor Especialista para que te oriente sobre los pasos a seguir.

3.2 Análisis: Para iniciar el análisis de tu caso, deberás presentarle a nuestro Asesor Especialista, la Copia Certificada de la Denuncia Policial realizada. Una vez recibido el documento, tenemos un plazo máximo de 20 días para darte una respuesta acerca de tu caso (aprobado o rechazado). Ten en cuenta que, durante dicho plazo, podríamos requerirte aclaraciones o precisiones respecto de

algún detalle de la denuncia policial. El conteo del plazo se suspenderá hasta que nos presentes lo que te hemos solicitado.

En caso que no te demos una respuesta en el plazo antes indicado, se entenderá aceptado el siniestro, salvo que hayamos rechazado el mismo dentro de dicho plazo.

3.3 Disponibilidad de elección del carro de Reposición: Una vez que hayamos aprobado tu caso, en un plazo máximo de 24 horas, se habilitará el catálogo de carros del cual podrás elegir tu Carro De Reposición en tu Zona Privada (intranet) www.rimac.com.pe/plancarroxcarro. Asimismo, en esta zona privada te guiaremos en los pasos a seguir para la elección de tu Carro de Reposición.

Ten en cuenta que es requisito previo e indispensable para la entrega de tu Carro de Reposición, que hayas firmado el Acta de Transferencia Vehicular de tu carro robado, a nuestro favor, y que se encuentre libre de todo gravamen, carga, medida judicial o administrativa, así como no deberá contar con deuda tributaria o administrativa (por ejemplo: Multas, Impuestos Vehiculares, etc.), lo cual será verificado por nosotros.

Tenemos un plazo de 30 Días desde la fecha en que hayamos aprobado tu caso, para entregarte tu Carro de Reposición y en tanto cumplas con los pasos a seguir en la Zona Privada.

4. SI ACCEDÍ AL PAGO DE MI PLAN EN CUOTAS ¿QUÉ SUCEDE SI NO REALIZO EL PAGO?

Si no realizas el pago de alguna de tus cuotas, te informaremos por correo electrónico dicho incumplimiento, como esto afecta a tu Plan y el plazo que tienes para pagar. Una vez que transcurran 30 días desde la Fecha Máxima para el Pago, y no hayas cumplido con el pago, se procederá a suspender la cobertura de tu Plan. Recuerda que no tendrás cobertura durante el período que dure la suspensión.

5. ¿CÓMO REACTIVO LA COBERTURA DE MI PLAN?

Para reactivar la cobertura de tu Plan, debes realizar el pago de todas tus cuotas adeudadas. La cobertura se reactivará a las 0:00 horas del día siguiente de la fecha de pago

6. ¿CUÁNTO TIEMPO TENGO PARA REACTIVAR MI COBERTURA? ¿QUÉ SUCEDE SI NO REACTIVO MI COBERTURA A TIEMPO?

Desde la fecha de inicio de la suspensión de la cobertura de tu Plan, solo tienes 60 días calendario para realizar el pago total de las cuotas adeudadas. Si no realizas el pago en dicho plazo, este Plan se extinguirá (anulará).

7. ¿CUÁLES SON LOS EVENTOS QUE ESTÁN EXCLUIDOS?

Esta póliza no cubre en caso que el Robo de tu carro:

- a) Se haya realizado fraudulentamente por el asegurado con o sin la participación de terceros.
- b) Se haya producido como consecuencia de hechos de carácter político, social y/o militar que alteren el orden público o constitucional o que conlleve la proclamación de estado de sitio.
- c) Se haya producido por un acto terrorista, o con motivo de huelga, motín, y/o conmoción civil; y;
- d) Se haya producido cuando estaba siendo usado para servicio público, o esté alquilado, o utilizándose para clases de manejo, o siendo usado en una actividad o giro distinto al de uso particular.

¿EN QUÉ CASOS NO SE BRINDARÁ EL CARRO DE REPOSICIÓN?

(a) Cuando ubiquen tu carro antes que se cumpla el plazo para considerarlo Robado, independientemente del estado en que se encuentre. (b) Si a la persona a quien le has confiado el uso de tu carro, se apodera del mismo o lo retiene sin tu consentimiento. (c) Si al momento del Robo de tu carro, este se encuentra en posesión de otras personas por haber sido embargado, confiscado o cedido con intervención de autoridades judiciales, policiales o administrativas.

8. ¿PUEDO ARREPENTIRME DE LA CONTRATACIÓN DE ESTE PLAN?

Podrás arrepentirte de esta contratación, dentro de los 15 días calendarios siguientes a la fecha en que recibiste este documento, escribiendo a carroxcarro@rimac.com.pe (con el asunto “Derecho de arrepentimiento”), indicando tu nombre y DNI. Este Plan se considerará anulado desde la fecha en que recibimos tu correo y te devolveremos la totalidad de lo pagado en caso no hayas hecho uso de alguna de las coberturas y/o beneficios. La devolución de tu cuota se realizará al medio de pago utilizado para comprar este Plan, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que te hayas arrepentido.

Recuerda que no seremos responsables en caso que tu carro sea Robado con posterioridad a la fecha de anulación de tu Plan.

9. ¿PUEDO DAR POR FINALIZADO ANTICIPADAMENTE ESTE PLAN SIN MOTIVO ALGUNO? (Resolución sin expresión de causa)

Podrás finalizar este Plan en cualquier momento de su vigencia, escribiendo a plancarroxcarro@rimac.com.pe (con el asunto “Anulación”), indicando tu nombre y DNI. Este Plan se considerará anulado desde la fecha en que recibimos tu correo. Te devolveremos las cuotas que correspondan al período pagado y que no haya transcurrido aún. La devolución de las cuotas se realizará al medio de pago utilizado para comprar este Plan, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se haya anulado. Del mismo modo, deberás pagar las cuotas que estén pendientes de pago y que correspondan al período efectivamente cubierto.

Recuerda que no seremos responsables en caso que tu carro sea Robado con posterioridad a la fecha de anulación de tu Plan.

10. ¿PUEDEN MODIFICARSE LAS CONDICIONES DE MI PLAN AL FINALIZAR LA VIGENCIA?

Para la renovación de la vigencia podríamos proponerte modificaciones, las cuales te las comunicaremos por correo electrónico, con una anticipación no menor de cuarenta y cinco (45) días antes del fin de la vigencia de tu Plan. Si no estás de acuerdo con la propuesta, tienes hasta 30 días antes del fin de vigencia, para avisarnos, enviándonos un correo electrónico a plancarroxcarro@rimac.com.pe, o caso contrario, entenderemos que estás de acuerdo y te enviaremos tu Plan con las modificaciones debidamente resaltadas.

11. ¿DÓNDE PRESENTO MIS QUEJAS Y/O RECLAMOS?

Por teléfono al 411-3030 en Lima, o por escrito: mediante carta dirigida a RIMAC la cual deberá ser presentada en cualquiera de nuestras Plataformas de Atención descritas en el Resumen de tu Plan o por correo electrónico a plancarroxcarro@rimac.com.pe. Te responderemos en un plazo máximo de treinta (30) días contados desde la fecha de su recepción.

12. ¿EN QUÉ CASOS ACUDO A LA DEFENSORÍA DEL ASEGURADO?

En caso no te encuentres de acuerdo con nuestra respuesta a la queja o reclamo, tienes el derecho de acudir a la Defensoría del Asegurado, ubicado en Calle Amador Merino Reyna N° 307 Piso 9, distrito de San Isidro, Lima, Teléfono 01-421-0614, y página web www.defaseg.com.pe, para resolver las controversias que surjan sobre la procedencia de una solicitud de cobertura, de acuerdo a los términos y

condiciones del Reglamento de la Defensoría del Asegurado, cuyo fallo final es de carácter vinculante, definitivo e inapelable para nuestra Compañía.

13. ¿CÓMO SE REALIZARÁN LAS COMUNICACIONES REFERENTES A ESTE PLAN?

Por correo electrónico o a través de la Zona Privada, y/o telefónicos, y son válidas desde el momento en que son entregadas. Deberás informarnos la variación de tus datos de contacto, en caso contrario, se tendrá como válido los últimos datos de contacto señalados en el Plan.

14. ¿CUÁLES SON LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS?

Toda controversia o reclamación relacionada o derivada de este Plan será resuelta por los Jueces y Tribunales de la ciudad de Lima o del lugar donde resides.

Además, podrás presentar tu reclamo ante la Defensoría del Asegurado; o tu denuncia, consulta o reclamo según corresponda, ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP o el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI.

15. UNA VEZ QUE HAYAN ROBADO MI CARRO, ¿HASTA CUANDO PUEDO PEDIR MI CARRO DE REPOSICIÓN? (PRESCRIPCIÓN)

Según las condiciones de este Plan, tendrás la posibilidad de exigir el Carro de Reposición en un plazo de hasta 10 años desde ocurrido el Robo.

16. ¿QUÉ PASA SI LOS DATOS QUE DECLARÉ PARA CONTRATAR MI PLAN, NO SON LOS DATOS REALES DE MI CARRO?

Si la declaración que hiciste fue inexacta con dolo o culpa inexcusable, tu Plan es nulo, y te devolveremos las cuotas pagadas. La nulidad te la comunicaremos por correo electrónico dentro de los 30 días siguientes desde la fecha en que conocimos dicha situación.

17. ¿CUANDO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE MI PLAN?

Tu Plan termina automáticamente a los 10 días desde la fecha en que transfieres la propiedad de tu carro, lo cual deberás comunicárnoslo por correo electrónico. En caso hayas pagado tus cuotas por adelantado, te devolveremos las cuotas correspondientes a la vigencia no transcurrida, al mismo medio de pago que utilizaste. Este Plan no podrá ser cedido a favor del nuevo comprador del carro.

18. ¿CUÁLES SON TUS OBLIGACIONES?

- a. Comunicarnos por escrito, cualquier circunstancia que aumente la posibilidad que se produzca el Robo de tu carro;
- b. Informarnos al momento de la contratación o de forma posterior, si es que mantienes contratado algún otro Plan sobre tu carro con cobertura de Robo Total;
- c. Informarnos y remitirnos cualquier comunicación relacionada con el Robo del carro asegurado; así como coordinar con nosotros antes de contestar cualquier comunicación que hayas recibido relacionada con el Robo de tu carro.
- d. Cumplir con la suscripción del Acta de Transferencia Vehicular, de forma previa a la entrega del Carro de Reposición.
- e. Contar con el GPS o el Sistema Remoto de Rastreo Vehicular debidamente instalado en tu carro por cualquiera de nuestros Proveedores Autorizados, en caso tu carro tenga hasta 3 años de antigüedad (desde el año de fabricación) y que sean considerados de alto riesgo. (ver Vehículos de Alto Riesgo).

Recuerda que este sistema debe mantenerse en estado operativo, en funcionamiento y deberá

haber cumplido con las revisiones fijadas por el proveedor del sistema durante la vigencia del Plan y sus posteriores renovaciones, según corresponda.

Recuerda que en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones antes indicadas, podrías no ser cubierto por este Plan.

19. ¿EN QUÉ CASOS PODRÍAN PEDIRME LA DEVOLUCIÓN DEL CARRO DE REPOSICIÓN?

Si luego que te entregamos el carro de reposición, determinamos que no correspondía indemnizarte debido a la existencia de fraude, deberás devolvernos inmediatamente el carro de reposición, o restituirnos su valor en dinero, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

20. ¿QUÉ OTROS BENEFICIOS TIENE MI PLAN?

Con este Plan podrás acceder a beneficios como descuentos y promociones que pondremos a tu disposición en www.rimac.com.pe/plancarroxcarro. ¡Aprovéchalos!

Vocabulario - Plan Carro x Carro

- **Asesor Especialista.**- Es la persona que pondremos a tu disposición para que te asista desde ocurrido el Robo de tu carro y que te apoyará en caso tengas alguna duda sobre los pasos a seguir hasta la entrega de tu carro en reposición.
- **Carro en Reposición.**- Es el carro que escogiste y te entregaremos definitivamente como cobertura de tu Plan.
- **Carro Temporal.**- Es el carro que te entregamos en préstamo.
- **Días.**- Son días calendario, incluyendo sábados, domingos y feriados.
- **Fecha Máxima para el Pago.**- Son las fechas en que te corresponde pagar las cuotas de tu Plan.
- **Plan.**- Es la forma de asegurar tu carro en caso de Robo.
- **Robo / Robado / Roban.**- Que un tercero no autorizado por ti se apodere de tu carro utilizando medios o herramientas violentas o haciendo uso de fuerza física o coaccionándote.
- **Similares Características.**- Son las características que tendrá tu Carro de Reposición y que buscaremos sean similares a las de tu carro Robado, para lo cual consideraremos (i) el año de fabricación de tu carro Robado; (ii) el valor comercial de tu carro robado a la fecha del robo, tomando como referencia la información contenida y actualizada en la revista "Automás" (de fuente pública) para carros de segunda mano. El Carro de Reposición podrá ser de la misma Marca y Modelo a tu carro, sin embargo, la disponibilidad de los carros y modelos dependerá de la oferta del mercado al momento de ocurrido el Robo.

Para elegir tu Carro de Reposición, solo tomaremos como aptos, carros que no hayan recorrido más de 20,000 kilómetros anuales. Asimismo, el Carro de Reposición no considerará el otorgamiento de una garantía de fábrica, en caso el carro robado sí haya contado con la misma.

Similares Características no incluye: (i) la carrocería acoplada o adaptada del carro que te robaron, (ii) partes, accesorios o herramientas que no formen parte del equipamiento original del carro que te robaron; y, (iii) Características que hayan sido modificadas o alteradas o agregadas en el carro que te robaron.

- **Uso Particular.**- Que el carro no esté destinado al servicio de transporte de pasajeros o cualquier uso de tipo comercial.
- **Vehículos de Alto Riesgo.**- Toyota Yaris, Toyota Land Cruiser, Toyota Land Cruiser Prado, Toyota FJ Crusier, Toyota Fortuner, Nissan Frontier, Nissan Patrol, Nissan Pathfinder, Nissan Navara, Mitsubishi L200, Mitsubishi Dakar, Toyota Rav4, Suzuki Grand Nómade, Honda CRV, Volkswagen Amarok, Hyundai Tucson, Hyundai Santa Fe, Kia Sportage, Toyota Corolla, Mazda3, Subaru Impreza, Nissan Sentra, Nissan Tiida, Kia Rio, Kia Cerato, Hyundai Elantra, Hyundai Accent.